



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN SIMÓN
DEMANDADO : EMPERATRIZ GALVIS LAISECA Y OTRO
RADICACIÓN : 73-001-31-03-004-2012-00047-00

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante a través de escrito visto en el folio 445 del cartulario, se le informa al Dr. Alfonso Pineda López que podrá comparecer al Despacho el **nueve (9) de diciembre del año en curso, a las diez de la mañana (10:00 a.m)**, a efecto de revisar el proceso del epígrafe y obtener los documentos requeridos, advirtiéndole al peticionario que cuenta únicamente con 20 minutos para la diligencia respectiva.

Por secretaría, se ordena la expedición de la sabana de títulos judiciales a favor de la Cooperativa Multiactiva San Simón, para los fines requeridos por la parte actora.

Notifíquese y cúmplase,

DORIAM GIL BARBOSA
Juez